

Señores  
Empresas Consultoras registradas  
Consultores Independientes registrados  
Presente

Su Ref.	Su carta del	Nuestra Ref. 8010-0011-12	Santiago, 2012-01-10
---------	--------------	------------------------------	-------------------------

**Asunto:** Informa término del servicio de administración de Registro de Consultores INN.

De mi consideración:

Por medio de la presente, el INN informa a Ud. que a contar del día 1 de marzo de 2012, este Instituto procederá a cerrar el Registro Nacional de Consultores. Lo anterior se debe que, a causa del nuevo rediseño del Instrumento de Fomento a la Calidad, FOCAL, definido por CORFO, se ha decidido poner término al convenio de colaboración que el INN mantenía con dicha institución.

Debido a este cierre, las implicancias que avizoramos son las siguientes:

1. Respecto de los pagos de mantención recibidos a dicha fecha, el INN procederá a devolver a quienes hayan pagado y recibido su factura, el monto equivalente en pesos, del proporcional a los meses que no se prestará el servicio de mantención desde la fecha de cierre en adelante, según detalle que se indica en Tabla 1 adjunta.

Por tanto, todo consultor que hubiese pagado servicios de mantención para los meses de marzo a noviembre de 2012, inclusive, se les realizará la devolución correspondiente.

Para lo anterior, la Unidad de Evaluación y Registro procederá a contactarse con Ud. dentro del plazo señalado en la Tabla 2 adjunta, con el objeto de validar la información relativa a facturaciones y pagos del año 2011 y así proceder a reembolsar los montos correspondientes, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la fecha de envío de la información

2. Respecto de los consultores registrados en el área NCh2909, no deberán pagar su cuota de mantención correspondiente al año 2012, dado que su pago realizado en 2011 tiene fecha de vigencia hasta enero de 2012. En caso de haber realizado este pago a la fecha de envío de esta carta, o en el período anterior al cierre del Registro, le solicitamos se contacte con la Unidad de Evaluación y Registro para proceder a su reembolso.

3. Si en los periodos indicados en la Tabla 2, Ud. no ha sido contactado por el INN, le solicitamos enviarnos un correo electrónico a [registro.consultores@inn.cl](mailto:registro.consultores@inn.cl) entre el lunes 12 de marzo y el viernes 16 de marzo de 2012, para efectos de clarificar su situación dentro de un plazo máximo de 60 días corridos.
4. Respecto de las referencias a su pertenencia al Registro de Consultores, le solicitamos sea removida de toda forma de comunicación o publicidad donde ella se encuentre publicada, a fin de no incitar al error o confusión respecto de sus clientes potenciales y vigentes.
5. En cuanto a la documentación recibida por el INN, como parte de los procesos de postulación y mantención, de consultores independientes, consultores dependientes y empresas consultoras, ésta será destruida.
6. Si presenta alguna duda acerca de la nueva forma de operar del Instrumento FOCAL o respecto de sus procesos de implementación pendientes, ella debe ser consultada directamente a CORFO, a través de sus direcciones regionales.
7. Finalmente, se comunica que el listado público de consultores registrados será removido de la página institucional del INN el día 1 de marzo de 2012, dejando de producir efectos respecto de sus clientes a partir de dicha fecha.

Quedando atentos a sus consultas o sugerencias, y sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

#### INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN

Sergio Toro Galleguillos  
Director Ejecutivo



PIN/MTM  
2012-01-10

**Tabla 1. Devoluciones consultores con pagos y facturaciones al día**

Área	Periodo	Devolución en UF
NCh2909	Enero 2011 – Enero 2012	0
BPA	Abril 2011 - Abril 2012	0.50
APL	Junio 2011 - Junio 2012	1
SEMC	Junio 2011 - Junio 2012	1
NCh18001-OHSAS	Agosto 2011 - Agosto 2012	1.50
NCh2861- HACCP	Agosto 2011 - Agosto 2012	1.50
ISO - NCh9001 (Servicios Turísticos)	Octubre 2011 - Octubre 2012	2
ISO - NCh14001	Octubre 2011 - Octubre 2012	2
ISO - NCh22000	Noviembre 2011 - Diciembre 2012	2.25

**Tabla 2. Calendario contacto para validación de información**

RUT	Fecha contacto para validación
Desde 52.002.854-3 a 99.586.550-5	Martes, 17 de enero de 2012
Desde 3.873.741-4 a 11.371.265-1	Jueves, 19 de enero de 2012
Desde 11.472.297-9 a 14.417.296-5	Lunes, 23 de enero de 2012
Desde 14.421.102-2 a 22.392.029-2	Miércoles, 25 de enero de 2012
<b>Casos especiales:</b> Se recibirán consultas solo a la casilla <a href="mailto:registro.consultores@inn.cl">registro.consultores@inn.cl</a> entre el lunes 12 de marzo y el viernes 16 de marzo de 2012.	